

Consultas Realizadas

Licitación 390066 - LPN SBE 7/21- CONTRATACION DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-SEGUNDO LLAMADO

Consulta 1 - CONSULTA 1. LÍMITE AGREGADO DE US\$ 20.000.000

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
<p>El Banco tiene claro que al solicitar el limite "Limite Agregado de indemnización" de US\$ 20.000.000, (tem 13 Sección D del Formulario Propuesta con una (1) reinstalación automática, para vigencia un (1) año, se está limitando al 50% el Límite Agregado actual, que de hecho es de US\$ 40.000.000?</p> <p>Para mejor comprensión de la consulta véanse los siguiente ejemplos:</p> <p>Situación A) Ocurre un siniestro por US\$ 1.000.000 se hace UNA reinstalación por el monto de la pérdida, sea US\$ 1.000.000; no hay mas reinstalaciones por que se solicitó UNA REINSTALACIÓN, y el límite restablecido queda en US\$ 20.000.000 hasta terminar la vigencia, o hasta que se disminuya por otro siniestro.</p> <p>Situación B) Además del siniestro de la Situación A), ocurre un segundo siniestro de US\$ 15.000.000 después de la primera reinstalación y al no haber mas reinstalaciones la cobertura para el resto de la vigencia sería solo de US\$ 4.000.000 de los US\$ 20 millones porque se solicitó Límite Agregado solamente por US\$ 20.000.000 y se solicitó una reinstalación.</p> <p>Situación C) Ocurre un siniestro por US\$ 15.000.000 se reinstalan solamente US\$5.000.000 por que el Límite Agregado se solicitó por US\$ 20.000.000,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2021
<p>Favor ajustarse a los términos del PBC indicados en el punto 1. Consideraciones Generales del apartado Cobertura Requerida que dice: Límite Agregado de Indemnización (Suma Asegurada): U\$S 20.000.000, de acuerdo a los riesgos indicados en la presente Sección, con una reinstalación automática, con vigencia por el periodo de 1 (un) año conforme se indica más abajo, con base reclamo, con deducible de U\$S 5.000; y en el punto 3. Límite de Indemnización de las Condiciones Generales que dice: La responsabilidad total de los Aseguradores por toda pérdida o pérdidas que se descubran durante el Período de Vigencia de la Póliza estipulado en el Punto 2 de las Condiciones Particulares de la misma, incluyendo los honorarios y gastos legales, se limita al Límite Agregado de Indemnización que se indica en el Punto 6 de las Condiciones Particulares de esta Póliza, sin tener en cuenta el importe total de dicha pérdida o pérdidas. El Sub-Límite establecido en cualquier Cláusula de Seguro que sea aplicable, forma parte del Límite Agregado de Indemnización y no es adicional al mismo. La responsabilidad total de los Aseguradores por todas las pérdidas, incluyendo los honorarios y gastos legales, con respecto a cualquiera de dichas Cláusulas de Seguro que tengan un Sub-Límite, se limitará al importe de dicho Sub-Límite, sin tomar en cuenta el importe total de dicha pérdida o pérdidas. El Límite Agregado de Indemnización se verá reducido por el importe de cualquier pago que se efectúe en virtud de esta Póliza, salvo la reinstalación automática prevista. Cuando se haya agotado el Límite Agregado de Indemnización debido a dichos pagos, los Aseguradores dejarán de ser responsables por:.</p> <p>Se indica a modo informativo, que el PBC publicado se encuentra redactado en los mismos términos de las pólizas contratadas en años anteriores.</p>		

Consulta 2 - CONSULTA 2. DEFINICIÓN DE LÍMITE AGREGADO Y REINSTALACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
<p>Acepta el Banco que el proponente modifique en su propuesta la citada expresión o definición de Límite Agregado y Reinstalación, o se haría un addendum de corrección al pliego?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2021
<p>Favor ajustarse a la respuesta de la consulta N° 1</p>		

Consulta 3 - CONSULTA 3. REQUERIMIENTOS DE REASEGURO

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
Teniendo en cuenta que el Banco, como requiere 1) la calificación y certificación de los reaseguradores, 2) que la Aseguradoras oferentes reaseguros el 100%, y 3) que el Banco no acepta que se cambien los reaseguradores de los cuales solicita los certificados firmados; en caso de insolvencia o quiebra de uno de los reaseguradores aceptados por el Banco la aseguradora contratista quedaría exonerada de responsabilidad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2021
Favor ajustarse a los términos del PBC, el cual en su punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio indica que la nómina de reaseguradores podrá modificarse por causa debidamente justificada, en cuyo caso los que se incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá otorgar su conformidad.		

Consulta 4 - CONSULTA 4. PLAZO PARA CONFIRMAR LA COBERTURA.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
Teniendo en cuenta que el respaldo de los reaseguradores está sujeto a que cada reasegurador expresamente acepte el inicio de vigencia, y teniendo en cuenta la diferencia de horario con el principal mercado de reaseguro en Londres, el Banco puede comunicar la adjudicación de la licitación con una antelación de lo menos 72 horas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2021
Favor ajustarse a la vigencia de la póliza establecida en el PBC. La adjudicación será comunicada en la brevedad posible.		

Consulta 5 - CONSULTA 5. TÉRMINOS DE COBERTURA ESTABLECIDOS POR EL BANCO

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
Al ser el Banco quien establece el texto de la cobertura a ser otorgada, los reaseguradores que aceptan las condiciones establecidas en los pliegos se están adhiriendo a las condiciones establecidas por el Banco (Contrato de Adhesión) el Banco tiene claro que cualquier disputa judicial respecto a la interpretación sería resulta a favor del adherente? (o sea el asegurador y/o reaseguradores)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2021
La interpretación, explicación y el significado de los términos, exclusiones, limitaciones y condiciones de la presente Póliza se determinará de conformidad con las leyes vigentes en la República del Paraguay.		

Consulta 6 - CONSULTA 5. DEDUCIBLE REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
En caso que ningún reasegurador oferte el Deducible requerido de US\$ 5.000, y la limitación del Organismo de Control para emitir la Póliza en condiciones distintas a las otorgadas por el reaseguro, serían aceptables propuestas con un deducible diferente al requerido en el Pliego?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2021
Favor ajustarse a los términos del PBC.		